



**IDAS Y VENIDAS POR EL MEDITERRÁNEO: ENVIADOS
HISPÁNICOS EN LA CURIA ROMANA DURANTE EL
PONTIFICADO DE EUGENIO IV (1431-1447)***

***GOING AND COMING ACROSS THE MEDITERRANEAN SEA:
HISPANIC ENVOYS IN THE ROMAN CURIA DURING
THE PAPACY OF EUGENE IV (1431-1447)***

ALBERT CASSANYES ROIG
Universitat de les Illes Balears

Recibido: 11/09/2022

Aceptado: 26/01/2023

RESUMEN

En este artículo se estudian las personas originarias de los reinos de la península ibérica que recibieron una *littera passus* del papa Eugenio IV (1431-1447). La concesión de este salvoconducto para circular por los dominios papales implicaba que el beneficiario estaba o tenía que viajar a la Curia Romana, establecida en Roma, Bolonia o Florencia. La mayor parte de los que se vieron agraciados con este documento fueron personas que tenían que desarrollar una misión diplomática. Muchos de ellos fueron enviados por los soberanos hispánicos ante el pontífice, aunque también se dio el caso de

* Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto I+D+i ""Identidades colectivas y solidaridades de grupo en la Edad Media" (PID2022-136257NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, y cuyo investigador principal es el Dr. Flocel Sabaté, de la Universitat de Lleida. Abreviaturas utilizadas: AAV (Archivo Apostólico Vaticano); ACA (Archivo de la Corona de Aragón).

representantes papales que fueron remitidos a los reyes de Castilla, la Corona de Aragón y Portugal. A pesar de que las *litterae passus* suelen estar bastante abreviadas, y, por ello, la información que ofrecen es escasa, esta tipología documental permite identificar a los hispánicos que iban y venían por el Mediterráneo occidental, entre la península ibérica y la italiana, al mismo tiempo que permite extraer una serie de características relativas a la movilidad por tierras pontificias.

Palabras clave: Castilla, Corona de Aragón, diplomacia, Eugenio IV, *litterae passus*, Portugal.

ABSTRACT

This paper studies the people native to the Iberian kingdoms who received a *littera passus* issued by Pope Eugene IV (1431-1447). The concession of this letter of safe-conduct to move around the papal territories implied that the beneficiary was or had to travel to the Roman Curia, settled in Rome, Bologna or Florence. The most of the people that were favoured with this document had to accomplish a diplomatic mission. Many of them were sent to the pontiff by the Hispanic sovereigns, although the pope also sent their own representatives to the kings of Castile, the Crown of Aragon and Portugal. Despite the fact that *litterae passus* usually are quite abridged, and their information is scarce, this documentary typology permits the identification of the Hispanic that travelled around the Western Mediterranean Sea, between the Iberian Peninsula and the Italian Peninsula, and also obtaining some characteristics regarding the mobility around the papal lands.

Keywords: Castille, Crown of Aragon, diplomacy, Eugene IV, *litterae passus*, Portugal.

I. INTRODUCCIÓN

La movilidad en la Edad Media es uno de los temas clásicos de la historiografía. La bibliografía sobre las expediciones comerciales que abrían nuevas fronteras, las peregrinaciones que llevaban a los devotos hasta Tierra Santa, por el este, o a Santiago de Compostela, por el oeste, o las campañas militares, como las Cruzadas, es extremadamente abundante¹. Como bien ha sido señalado por

¹ Es imposible reseñar aquí la bibliografía —ni siquiera la más básica— sobre la movilidad medieval. Mencionar, a modo de ejemplo, la clásica obra de John R. S. Phillips, *The Medieval Expansion of Europe*

las investigaciones, esta movilidad no solo ponía en contacto gentes de diferentes lugares del mundo conocido, sino también ideas y conocimientos que se difundieron por pueblos y ciudades².

Por su significación religiosa, Roma era uno de los lugares más visitados por los europeos. Muchos acudían a la ciudad del Tíber para venerar las reliquias de los santos custodiadas en sus iglesias; otros se presentaban ante la Santa Sede para resolver asuntos temporales o espirituales. Ciertamente, la Curia Romana era un punto neurálgico de la Europa occidental y católica, dado que en ella se reunía un gran número de personas de procedencia diversa. Aunque Roma tendió a ser el lugar de residencia de los sucesores de san Pedro, estos podían trasladarse a las diferentes ciudades italianas, o, incluso, más allá de los Alpes, desplazándose con ellos la Curia Romana —dando lugar al dicho *ubi papa, ibi Roma*³. Son muchos los historiadores que se han centrado en las comunidades extranjeras que se establecieron permanentemente en Roma⁴, entre las cuales hubo grupos de hispánicos. Los más bien conocidos son los naturales de la Corona de Aragón⁵, establecidos durante la segunda mitad del siglo xv gracias a los pontificados de los dos papas valencianos, Calixto III (1455-1458) y Alejandro VI (1492-1503), que promovieron a sus coterráneos a altos cargos en la administración apostólica⁶.

(Nueva York: Oxford University Press, 1988). Más recientemente, véase María del Pilar Carceller Cerviño (coord.), *Viajes y viajeros en la Edad Media* (Madrid: La Ergástula, 2021).

² Nikolas Jaspert, *Movilidad y religiosidad medieval en los reinos peninsulares, Alemania y Palestina* (Granada: Universidad de Granada, 2020); Kate Franklin, “Moving Subjects, Situated Memory: Thinking and Seeing Medieval Travel on the Silk Road”, *International Journal of Historical Archaeology* 24/4 (2020): 852-876. doi: 10.1007/s10761-019-00528-5

³ Sobre esta famosa expresión, véase Agostino Paravicini-Bagliani, *Il corpo del Papa* (Turín: Giulio Einaudi, 1994), 84-87.

⁴ Matteo Sanfilippo, “Roma nel Rinascimento: una città di immigranti”, en *Le forme del testo e l’immaginario della metropoli*, coord. por Benedetta Bini y Valerio Vivinai (Viterbo: Sette Città, 2009), 73-85; Anna Maria Oliva, “*Cives Romani*, curiali e forenses tra accoglienza e conflitti nella Roma del Quattrocento”, en *Poblacions rebutjades, poblacions desplaçades (Europa medieval)*, ed. por Flocel Sabaté (Lérida: Pagès Editors, 2019), 161-176; Élisabeth Crouzet-Pavan, “Migrants de la fin du Moyen Âge: le cas italien”, en *Ciutats mediterrànies: la mobilitat i el desplaçament de persones*, ed. por Flocel Sabaté (Barcelona: Institut d’Estudis Catalans, 2021), 131-142.

⁵ Anna Maria Oliva, “I catalani a Roma nei XV-XVII secoli”, en *Ciutats mediterrànies: la mobilitat i el desplaçament de persones*, ed. por Flocel Sabaté (Barcelona: Institut d’Estudis Catalans, 2021), 143-156.

⁶ De hecho, Cosme de Médicis llegó a hablar de una “peste catalana”. Jaume Vicens Vives, *Els Trastàmars (segle XIV)* (Barcelona: Vicens Vives, 1956), 138-139. Véase Miguel Navarro Somri, *Alfonso de Borja, papa Calixto III. En la perspectiva de sus relaciones con Alfonso el Magnánimo* (Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2008); José Rius Serra, “Catalanes y aragoneses en la corte de Calixto III”, *Analecta Sacra Tarraconensia* 3 (1927): 193-330. url: http://www.icatm.net/biblioteca/balmes/sites/default/files/public/analecta/AST_3/AST_3_193.pdf; Manuel Vaquero Piñero, “Valencianos en Roma durante el siglo XV: una presencia en torno a los Borja”, en *El hogar de los Borja*, coord. por Mariano González Baldoví

Este artículo no pretende abordar las comunidades permanentes, sino estudiar las gentes de paso entre la Curia Romana y los reinos cristianos de la península ibérica durante el pontificado de Eugenio IV (1431-1447), es decir, antes de la promoción de Calixto III al solio pontificio y, por tanto, en un momento previo a la llegada masiva de hispánicos a Roma. A tal efecto, se pretende determinar quiénes cruzaron el Mediterráneo occidental para ir a la Curia Romana o regresar a la península ibérica. Su identificación va a permitir explicitar los caracteres compartidos por todos ellos, así como comprender el funcionamiento de la movilidad en el territorio pontificio.

El estudio se va a desarrollar a partir de una tipología documental específica: las *litterae passus*. Se trataba de un permiso, concedido por la autoridad pontificia, que autorizaba a las personas beneficiarias a circular por los dominios del papa, que les concedía protección para ellas, su compañía y sus bienes, e incluso se las exoneraba del pago de determinados derechos de paso. En otras palabras, las *litterae passus* ejercían como salvoconductos que facultaban al portador a transitar por el territorio papal, pero no a fijar su residencia en este. Sin embargo, no era extraño que algunas de las cartas se dirigieran a los señores de otros territorios para extender la protección y el amparo más allá de las fronteras de los dominios pontificios. Finalmente, cabe indicar que las *litterae passus* eran otorgadas por el Santo Padre a viajeros que tenían que entrar en los territorios papales, mayoritariamente para dirigirse a la Curia Romana, aunque también eran concedidas a gente que iba en sentido contrario, es decir, que salía de los dominios apostólicos para encaminarse hacia otros lugares, con frecuencia para regresar a su territorio de origen o dar cumplimiento a alguna misión papal⁷.

Para elaborar el presente artículo, se han extraído todas las *litterae passus* expedidas por la Curia Romana y que fueron registradas en los veinticinco to-

y Vicente Pons Alòs (Valencia: Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, 2000), 185-198; Vicente Pons Alòs, “Valencianos en la curia de Alejandro VI”, *Specula. Revista de humanidades y espiritualidad* 2 (2021): 191-227. uri: <http://hdl.handle.net/20.500.12466/1862>

7 Así lo expresa Villanueva Morte: “Este visado o especie de pasaporte es casi siempre concedido a extranjeros para entrar en el ducado [de Milán] o a la inversa, pudiéndose expedir en sentido opuesto [...]. Contempla libertad de movimiento en todo el camino sin peligro de encontrar obstáculos y permite eludir el pago de determinados impuestos cobrados por el tránsito (aduanas, gabelas, peajes...). [...] Podía ir dirigido a sus propios funcionarios y oficiales o bien a los del correspondiente país extranjero de destino o a los territorios en tránsito para entrar y salir de ellos. En ella se hacía constar la franquicia de caballerías u objetos que el diplomático había de llevar consigo, para evitar prohibiciones, registros, confiscaciones o impuestos en la frontera propia.” Concepción Villanueva Morte, “Permisos y concesiones de tránsito entre la Península Ibérica y el Ducado de Milán registrados en el periodo sforzesco (segunda mitad del siglo XV)”, *eHumanista* 38 (2018): 165.

https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume38/11%20ehum38.rg.cor.villanueva.pdf

mos de la serie *Registra Vaticana* correspondientes al pontificado de Eugenio IV. De los cuatrocientos documentos localizados, se han separado aquellos cuyos beneficiarios tuvieran como origen o destino uno de los reinos de la península ibérica, a fin de realizar una radiografía de la movilidad entre estos territorios y la Curia Romana. Los casos documentados son exigüos: solo diecinueve. A pesar de la pequeñez de la muestra y de la brevedad y parquedad de datos que aportan las *litterae passus*, el análisis de las fuentes y la individualización de los beneficiarios de las cartas van a dibujar un perfil de aquellos que se movieron entre la península ibérica y la capital del mundo cristiano.

II. HISPÁNICOS EN LA CURIA DE EUGENIO IV

El 3 de marzo de 1431, el cardenal veneciano Gabriele Condulmer fue elegido papa y adoptó el nombre de Eugenio IV. El 23 de agosto de 1431, pocos meses después de su elección, el pontífice expidió una primera *littera passus* a favor de un castellano: el noble Toribio Fernández de Sahagún, embajador (*orator et ambaixator*) del rey Juan II de Castilla⁸. Mediante este documento, el pontífice facilitaba el regreso del diplomático real a la Península⁹. Aunque Eugenio IV solo expidiera una *littera passus* a favor de Toribio Fernández de Sahagún, había otro embajador de Juan II en Roma en aquel mismo período: el *miles* Pedro Rodríguez¹⁰, que aparece mencionado en una carta remitida por el papa al monarca castellano el 14 de julio de 1431¹¹. Dado que Eugenio IV fue entronizado el 11 de marzo de aquel mismo año, tanto la carta a Juan II como la *littera passus* fueron emitidas durante los primeros seis meses de pontificado del papa Condulmer, lo que demostraría la precocidad de las misiones diplomáticas enviadas por el rey castellano.

8 El documento está datado en el primer año del pontificado de Eugenio IV (*pontificatus nostri anno primo*), y, además, se especifica que fue concedido *anno Incarnationis Dominice millesimo quadringentesimo tricesimo primo*. Sin embargo, Luis Suárez fecha el documento en 1432. Luis Suárez Fernández, *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)* (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960), 337-338, núm. 115.

9 AAV, *Registra Vaticana*, 371, f. 90v. Transcrito en Suárez Fernández, *Castilla, el Cisma...*, 337-338, núm. 115.

10 No confundir a este Pedro Rodríguez con el presbítero de Burgos, también presente en la curia de Eugenio IV. Manuel Milián Boix, "Nicolás Conill: un valenciano en la corte de tres papas (1403-1439)", *Anthologica Annua* 17 (1970), 81.

11 AAV, *Registra Vaticana*, 370, f. 17r-v. Transcrito en Suárez Fernández, *Castilla, el Cisma...*, 337, núm. 114. También fechado por Suárez en 1432, a pesar de estar datado en el primer año del pontificado de Eugenio IV.

El carácter militar de Toribio Fernández de Sahagún y Pedro Rodríguez es particular, dado que las demás *litterae passus* expedidas a enviados de Juan II se dieron a eclesiásticos. Es posible que este cambio en los representantes reales se relacione con el Concilio de Basilea, que había sido convocado por Martín V poco antes de su muerte e inaugurado por Eugenio IV el 23 de julio de 1431, cuatro meses después de su elección. Rápidamente surgieron diferencias entre los padres conciliares y el pontífice, que intentó clausurar el concilio por la fuerza. La irada respuesta de los reunidos y de algunos soberanos obligó al papa a legitimar el Concilio de Basilea e incluso a darle la condición de ecuménico. Esto animó a los conciliares a desposeer al papa de sus prerrogativas tradicionales y a construir una Iglesia más descentralizada. El conflicto entre Eugenio IV y el Concilio de Basilea, representantes de la monarquía papal y del conciliarismo, respectivamente, marcó todo el pontificado del papa Condulmer¹².

Juan II envió dos embajadas al Concilio de Basilea: la primera en 1433; la otra, en el año siguiente¹³. Sin embargo, el rey castellano se fue alejando de los padres conciliares a medida que las hostilidades contra el papa Eugenio IV se iban incrementando; de hecho, Juan II se convirtió en uno de los apoyos del pontífice. En enero de 1436, el monarca envió a Florencia —ciudad en la que se había refugiado Eugenio IV, obligado a huir de Roma por su enfrentamiento con la poderosa familia Colonna¹⁴— una embajada para reiterar al pontífice la fidelidad del reino castellano ante el envite conciliar¹⁵. El liderazgo de esta representación fue encomendado a Pedro Bocanegra, deán de Cuenca¹⁶, que era una persona de la máxima confianza de Juan II, dado que el rey le autorizó a firmar cualquier documento que vinculara la corona castellana con Eugenio IV¹⁷. La

12 Joachim W. Stieber, *Pope Eugenius IV, the Council of Basel and Secular and Ecclesiastical Authorities in the Empire. The Conflict over Supreme Authority and Power in the Church* (Leiden: Brill, 1978); Michiel Decaluwé, *A Successful Defeat. Eugene IV's Struggle with the Council of Basel for Ultimate Authority in the Church, 1431-1449* (Bruselas: Belgisch Historisch Instituut te Rome, 2009).

13 Tomás González Rolán y Pilar Saquero Suárez-Somonte, “De las palabras a las manos: nuevos datos sobre el conflicto entre castellanos e ingleses por la precedencia de los asientos en el concilio de Basilea”, *eHumanista* 29 (2015): 107. https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7_ch/files/sitefiles/ehumanista/volume29/6%20ehum29.viv.glezrolan.pdf

14 Eleonora Plebani, “Una fuga programmata. Eugenio IV e Firenze (1433-1434)”, *Archivio Storico Italiano* 170/2 (2012): 285-310. url: <https://www.jstor.org/stable/26220512>

15 Jorge Díaz Ibáñez, “Carrera eclesiástica e inquietudes religiosas de un clérigo castellano del siglo XV: Nuño Álvarez de Fuente Encalada, chantre de la Iglesia de Cuenca”, *En la España medieval* 36 (2013): 270. doi: 10.5209/rev_ELEM.2013.v36.41426

16 Sobre este personaje, véase Vicente Beltrán de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1970), I, 353-361.

17 Díaz Ibáñez, “Carrera eclesiástica e inquietudes religiosas...”: 270. Juan II ya había encargado a Pedro Bocanegra otras misiones diplomáticas. Óscar Villarroel González, *El rey y la Iglesia castellana*.

embajada pasó toda la primavera en Italia, y el 20 de julio de 1436, el papa emitió una *littera passus* a favor de Bocanegra y de su séquito —de hasta veinticinco personas— para que pudieran regresar a Castilla¹⁸.

Transcurrido menos de un año, en abril de 1437, Eugenio IV expidió una nueva *littera passus* a favor de otro representante del rey de Castilla que retornaba a la península ibérica: Alfonso Carrillo de Acuña¹⁹. Tras haber frecuentado el Concilio de Basilea como embajador de Juan II, este bien conocido personaje de la Iglesia castellana²⁰ permanecería en Italia hasta que, “en un momento que no conocemos con precisión, pero que habría que situar a partir de 1436, volvió a Castilla con algunos miembros de la embajada²¹”. No es difícil adivinar a estas personas en la numerosa *comitiva sociis et familiaribus [...] usque ad numerum quadraginta personarum* mencionada en la *littera passus*, que también permite fechar el regreso de la representación durante la primavera de 1437²².

No se documentan nuevas *litterae passus* a favor de embajadores del rey de Castilla hasta el 21 de abril de 1444. Fue concedida a Fortún Velázquez de Cuéllar, doctor en leyes, deán de Segovia y cubiculario del propio Eugenio IV, que se había trasladado a la Santa Sede en calidad de *oratore carissimi in Christo filii nostri Johannis, Castelle et Legionis regis*²³. De acuerdo con una carta enviada por el papa al rey el 24 de febrero de 1444, la visita de tan insigne personaje debería enmarcarse en el recelo que despertaba la amistad entre el Santo Padre y Alfonso el Magnánimo²⁴, quizá a consecuencia de la paz de Terracina firmada ocho meses antes²⁵.

Relaciones de poder con Juan II (1406-1454) (Madrid: Fundación Ramón Areces, 2011), 576-577; Óscar Villarroel González, “Juan Martínez Contreras: el ascenso de un clérigo menor y el servicio regio”, en *Ecclesiastical and Political State Building in the Iberian Monarchies 13th-15th centuries*, dir. por Herminia Vasconcelos Vilar y Maria João Branco (Évora: Publicações do Cidehus, 2016), 195.

18 AAV, Registra Vaticana, 374, f. 123r.

19 AAV, Registra Vaticana, 374, f. 163v.

20 Véase Jorge Díaz Ibáñez, “El arzobispo Alfonso Carrillo de Acuña (1412-1482). Una revisión historiográfica”, *Medievalismo* 25 (2015), 135-196. doi: 10.6018/j/241351; Mercedes López Mayán, “Alfonso Carrillo de Acuña, Archbishop of Toledo (1446-1482), and the Construction of His Cultural Personality: an Approach from His Liturgical Manuscripts”, en *Episcopal Power and Personality in Medieval Europe, 900-1480*, ed. por Peter Cross et al. (Turnhout: Brepols, 2020), 101-118.

21 Díaz Ibáñez, “El arzobispo Alfonso Carrillo de Acuña...”, 142.

22 AAV, Registra Vaticana, 374, f. 163v.

23 AAV, Registra Vaticana, 376, f. 78v. Fortún Velázquez de Cuéllar no solo fue diplomático de Juan II de Castilla, sino también de su hijo Enrique IV. Óscar Villarroel González, “Eclesiásticos en la diplomacia castellana en el siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales* 40/2 (2010): 796 y 817. doi: 10.3989/aem.2010.v40.i2.324

24 AAV, Registra Vaticana, 367, f. 165r.

25 Stieber, *Pope Eugenius IV...*, 197-198.

Ciertamente, a diferencia de Castilla, las relaciones entre Eugenio IV y la Corona de Aragón fueron más complicadas, sobre todo a partir de 1435, cuando el rey Alfonso el Magnánimo inició la campaña militar que culminaría con la conquista de Nápoles en 1442. Dado el carácter de feudo papal que tenía el reino partenopeo, era necesario que el pontífice concediera la investidura del territorio al monarca, pero Eugenio IV no estaba dispuesto a entregársela al Magnánimo²⁶. Ello ocasionó varios desencuentros, y Alfonso el Magnánimo llegó a dar apoyo a los padres conciliares de Basilea como medida de presión contra Eugenio IV²⁷. Esto explicaría que solo se tenga constancia de una *littera passus*, expedida el 6 de noviembre de 1437, a favor de un enviado de Alfonso el Magnánimo. Se trataba del cisterciense Bernat Serra, doctor en teología y limosnero del rey, que se dirigía a Gaeta, seguramente para reunirse con su señor²⁸. El monje blanco²⁹ fue uno de los integrantes de la embajada enviada por el Magnánimo al Concilio de Basilea³⁰, pero también llevó a cabo numerosas misiones diplomáticas ante la Santa Sede. De hecho, a pesar de haber recibido la *littera passus* el 6 de noviembre, en diciembre aún permanecía en la Curia Romana —entonces establecida en Bolonia—, dado que Alfonso el Magnánimo le remitió nuevas instrucciones³¹.

Por lo que respecta a los súbditos portugueses, solo se tiene noticia de una *littera passus* otorgada a un embajador del rey luso: el noble Bento d’Anama,

26 Eugenio IV quería recuperar el feudo de Nápoles para entregárselo al rey de Francia y ganarse su apoyo contra el Concilio de Basilea. Brett E. Whalen, *The Medieval Papacy* (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2014), 176-177.

27 Antonio Igual Úbeda, *Vida de Alfonso el Magnánimo* (Barcelona: Seix y Barral, 1951), 78-80; Navarro Sorní, *Alfonso de Borja...*, 131-135.

28 AAV, Registra Vaticana, 366, f. 258v-259r. Sobre Bernat Serra, véase la ficha que le dedica Roxane Chilà, “Une cour à l’épreuve de la conquête: la société curiale et Naples, capitale d’Alphonse le Magnanime (1416-1458)” (Tesis doctoral, Université Paul Valéry-Montpellier III y Università degli Studi di Napoli Federico II, 2014), II, 270. <https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-01144965>

29 Soler dice que Serra era franciscano. Abel Soler Molina, *La cort napolitana d’Alfons el Magnànim: el context de Curial e Güelfa. Volum I: Enyego d’Ávalos i el Nàpols alfonsí* (Valencia: Institució Alfons el Magnànim y Universitat de València, 2017), 460. Sin embargo, la *littera passus* es clara: *frater Bernardus Serra, sacer pagine magister, Ordinis Cisterciensis*. AAV, Registra Vaticana, 366, f. 258v.

30 La solemne embajada estaba formada por Niccolò Tedeschi —arzobispo de Palermo—, el franciscano Giovanni Pesce —obispo de Catania—, Ludovico de Roma, Joan de Palomar y Bernat Serra. Félix Torres Amat, *Memorias para ayudar a formar un diccionario critico de los escritores catalanes y dar alguna idea de la Antigua y moderna literatura de Cataluña* (Barcelona: Imprenta de J. Verdager, 1836), 468. Serra está documentado en Basilea en mayo de 1435, de acuerdo con ACA, Colecciones, Autógrafos, I, 1, Kb.

31 Francesco Senatore, “Natale 1437. Alfonso II Magnanimo a Giugliano”, *Meridione. Sud e nord nel mondo* 18/1 (2018): 33, nota 3. url: <https://www.iris.unina.it/retrieve/handle/11588/734984/222059>. Algunos autores afirman que Serra falleció aquel mismo año de 1437, de peste, estando ya en Suiza, durante su viaje de regreso a Basilea. Soler Molina, *La cort napolitana...*, 460.

secretario de Eduardo I de Portugal, a quien se expidió el documento en 1437³². El salvoconducto, profusamente abreviado, no permite conocer los motivos que llevaron a Bento d'Anama y a cuatro personas más ante Eugenio IV. Podría estar relacionado con la campaña que el rey portugués emprendió aquel mismo año contra los benimerines de Tánger³³, aunque no hay ningún documento que permita confirmar esta hipótesis.

III. LOS DIPLOMÁTICOS DEL PAPA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

El papa no solo recibía a los diplomáticos de los territorios cristianos, entre los cuales se contaban los reinos hispánicos, sino que también podía enviar a sus propios representantes ante los diferentes soberanos. Estos podían ser legados —a veces permanentes en el territorio—, revestidos de amplios poderes, o nuncios, con competencias más limitadas, pues su misión era resolver una tarea específica³⁴. A fin de ayudarles a llegar a sus destinos con seguridad, el pontífice les expedía *litterae passus* en las que se hacía constar el carácter representativo del beneficiario o la realización de trabajos de interés para la Santa Sede.

La primera persona a quien el papa concedió una *littera passus* para pasar a los *Castelle et Legionis Regna* fue Lope González de Costes, más conocido como Lope de Olmedo, que es la forma con la que aparece en el documento pontificio. Es una persona bien conocida por la historiografía³⁵, dado que fue el fundador de la Congregación Jerónima de la Observancia. Además, en 1431 había sido designado administrador de la diócesis de Sevilla por Martín V, que desposeyó al hasta entonces arzobispo Diego de Anaya³⁶. El 3 de abril de 1431, solo un mes después de la elección de Eugenio IV, se le concedió la *littera passus* para trasladarse a la península ibérica *cum eius comitiva etiam monachorum dicti ordinis usque ad numerum duodecim personarum*³⁷. En el documento no

32 AAV, Registra Vaticana, 374, f. 224r.

33 Domingo Mauricio Gomes dos Santos, *Don Duarte e as responsabilidades de Tânger (1433-1438)* (Lisboa: Comissão Executiva do V Centenário da Morte do Infante D. Enrique, 1960).

34 Bernard Barbiche, "Les 'diplomates' pontificaux du Moyen Âge tardif à la première Modernité", en *Offices et Papauté (XIVe-XVIIe siècle). Charges, hommes, destins*, dir. por Armand Jamme y Olivier Poncet (Roma: École Française de Rome, 2005), 357-358.

35 Lorenzo Alcina, "Fray Lope de Olmedo y su discutida obra monástica", *Yermo* 2 (1964): 29-57; Ignacio de Madrid, "Olmedo, Lope de", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dir. por Quintín Aldea Vaquero, Tomás Marín Martínez y José Vives Gatell (Madrid: Instituto Enrique Flórez, 1972), III, 1807.

36 Pedro J. Respaldiza Lama, "Pinturas murales del siglo XV en el monasterio de San Isidoro del Campo", *Laboratorio de Arte* 11 (1998): 76-77. doi: 10.12795/LA.1998.i11.05

37 AAV, Registra Vaticana, 371, f. 6v.

se indicó el motivo del viaje, más allá de una referencia general a *pro nonnullis nostris et Romane ecclesie negotiis*³⁸, hecho que indicaría que la Santa Sede tendría un cierto interés en su misión. Dado el reciente nombramiento de Lope de Olmedo como administrador sevillano, es muy probable que el salvoconducto le fuera otorgado para facilitar su traslado a su nueva responsabilidad. Sin embargo, la presencia de los doce monjes jerónimos que son autorizados a acompañarle permite inferir que se aprovechó el viaje para hacerse cargo del antiguo monasterio cisterciense de San Isidoro del Campo (Santiponce), entregado por Martín V a Lope de Olmedo en 1429³⁹, cenobio que se convirtió en el primer claustro de jerónimos observantes en Castilla. Por tanto, el viaje del preposito general de la Orden de San Jerónimo⁴⁰ tendría que ver más con una misión religiosa que no con tareas diplomáticas encomendadas por el pontífice.

No hubo que esperar demasiado para que Eugenio IV expidiera una *littera passus* a su primer legado en la península ibérica: el 13 de junio de 1431 concedió una a Alfonso Carrillo de Albornoz, cardenal-díacono del título de San Eustaquio⁴¹. El purpurado fue remitido con el cargo de legado *ad regna Hispanie*⁴² con una misión bien conocida: según la bula de legación emitida por el papa el mismo día⁴³, el destino preciso del cardenal era la corte de Juan II de Castilla, con el objetivo de incitar al rey a emprender la conquista de Granada, que el papa justificaba por los daños ocasionados a los cristianos por los nazaríes⁴⁴. A pesar de ello, parece ser que el cardenal Carrillo de Albornoz no llegó a entrar en Castilla, sino que permaneció en Aviñón, llevando a cabo otros trabajos de carácter diplomático ante el rey de Francia⁴⁵.

Los dos beneficiarios de las *litterae passus* expedidas en 1431 para pasar a Castilla fueron dos clérigos castellanos. Cuatro años más tarde, Eugenio IV envió a un jurista italiano a tratar con el rey Juan II; el 2 de abril de 1435 se con-

38 AAV, Registra Vaticana, 371, f. 6v.

39 Pedro J. Respaldiza Lama, "El monasterio cisterciense de San Isidoro del Campo", *Laboratorio de Arte* 9 (1996): 26. doi: 10.12795/LA.1996.i09.03

40 La *littera passus* se refiere a Lope de Olmedo como *prepositum generalem ordinis monachorum heremitas Sancto Jeronimi ac administratorem ecclesie Ispalencis*. AAV, Registra Vaticana, 371, f. 6v.

41 Sobre el personaje, véase José Goñi Gaztambide, "Carrillo, Alfonso", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dir. por Quintín Aldea Vaquero, Tomás Marín Martínez y José Vives Gatell (Madrid: Instituto Enrique Flórez, 1987), Suplemento I, 111-113; Dolores Carmen Morales Muñoz y Jorge Díaz Ibáñez, "Alfonso de Carrillo de Albornoz", en *Diccionario Biográfico Español* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2009). <https://dbe.rah.es/biografias/15741/alfonso-de-carrillo-de-albornoz>

42 AAV, Registra Vaticana, 371, f. 65r-v.

43 AAV, Registra Vaticana, 371, f. 62v-64v; Suárez Fernández, *Castilla, el Cisma...*, 109, nota 34, y 334-336 (transcripción de la bula).

44 AAV, Registra Vaticana, 371, f. 62v-63r.

45 Morales Muñoz y Díaz Ibáñez, "Alfonso de Carrillo de Albornoz..."

cedió una *littera passus* a favor de Bartolomeo Baldana, de Údine, escudero de honor del papa⁴⁶. Baldana era un destacado humanista, lo que lo convertía en un candidato idóneo para ejercer una misión diplomática⁴⁷. Su objetivo era trabajar *pro arduis rebus nostris*⁴⁸. No se ha podido establecer cuáles eran estos asuntos espinosos que tenía que tratar con el rey de Castilla, pero quizá su complejidad explicaría en envío de una segunda embajada solo medio año más tarde. Así, el 24 de septiembre de 1435, una nueva *littera passus* fue expedida por Eugenio IV a dos eclesiásticos que se dirigieron a Castilla *pro certis nostris et suis negotiis*. Los beneficiarios fueron fray Pedro de Beraiz, franciscano y arzobispo de Tiro, y Pedro de Amar, arcediano⁴⁹. En esta ocasión, el papa volvió a optar por representantes de origen ibérico, aunque uno de ellos no era castellano: Pedro de Beraiz había nacido en la ciudad navarra de Tudela y estaba muy relacionado con los reyes de Navarra, dado que fue confesor de la reina Blanca⁵⁰, había participado en la firma de las treguas de Majano entre Castilla, la Corona de Aragón y Navarra en 1430, y también negoció el matrimonio entre Leonor de Navarra y Gastón de Foix⁵¹. Como en el caso anterior, se desconocen los objetivos concretos de esta representación.

Los avances de los otomanes por los Balcanes, junto a la reunificación de la Iglesia católica con la ortodoxa conseguida en el Concilio de Florencia (1439), supuso que Eugenio IV se involucrara en la defensa del Imperio Bizantino me-

46 AAV, Registra Vaticana, 373, f. 200r-v. Bartolomeo Baldana conocía perfectamente la Santa Sede, ya que había entrado al servicio de la Curia Romana en los años veinte del siglo XV, y fue *podestà* de varias ciudades italianas bajo el pontificado de Martín V. Antes de la embajada castellana, Eugenio IV lo había nombrado nuncio en Bolonia y castellano del castillo de Sant'Angelo, la fortaleza más importante de Roma. Riccardo Drusi, "Umanisti titolati e di provincia. Biglietti in volgare tra Francesco Barbaro e Bartolomeo Baldana", en *Nuovi territori della lettera tra XV e XVI secolo. Atti del Convegno internazionale FIRB 2012 (Venezia, 11-12 novembre 2014)*, ed. por Filippo Bognini (Venecia: Edizioni Ca'Foscari, 2016), 28-29.

47 Muchos humanistas ejercieron tareas diplomáticas debido a sus buenas capacidades de defensa de los intereses de los soberanos y por el hecho de transmitir su prestigio intelectual. Álvaro Fernández de Córdoba Miralles, "Diplomáticos y letrados en Roma al servicio de los Reyes Católicos: Francesco Vitale di Noya, Juan Ruiz de Medina y Francisco de Rojas", *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 32 (2014): 114-115. doi: 10.5209/rev_DICE.2014.v32.47142

48 AAV, Registra Vaticana, 373, f. 200v.

49 AAV, Registra Vaticana, 373, f. 264v.

50 Adeline Rucquoi, "Los franciscanos en el Reino de Castilla", en *VI Semana de Estudios Medievales. Nájera, 31 de julio al 4 de agosto de 1995*, coord. por José Ignacio de la Iglesia Duarte, Francisco Javier García Turza y José Ángel García de Cortázar (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1996), 82.

51 José María Lacarra y de Miguel, *Historia política del Reino de Navarra. Desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla* (Pamplona: Aranzadi, 1973), III, 235 y 239-240; Eloisa Ramírez Vaquero, "La reina Blanca y Navarra", *Príncipe de Viana* 217 (1999), 334. url: <https://www.culturana Navarra.es/uploads/files/PV217-pagina0323.pdf>

diante la organización de una cruzada⁵². Por ello, el 27 de febrero de 1443 fue expedida una *littera passus* a favor de Giacomo degli Oratori, doctor en decretos, subdiácono y capellán del papa⁵³. De acuerdo con el documento, fue remitido en calidad de nuncio *ad Castelle et Legionis ac Navarre regnorum partes* con una importante misión: *per agendis negotiis pacem et tranquillitatem dictorum regnorum statumque et honorem nostrum ac Apostolice Sedis necnon totius rei publice christiane concernentibus*⁵⁴. Además de nuncio, la *littera passus* nombró a Giacomo degli Oratori colector de la Cámara Apostólica⁵⁵, al que añadió, cinco días más tarde, el cargo de colector de la décima de la cruzada en el reino castellanoleonés⁵⁶. Revestido con estos poderes, se trasladó a la península ibérica, donde permanecería unos dos años, dado que en 1445 se encontraba en Salamanca recibiendo doscientas doblas de oro del cabildo salmantino⁵⁷. Es probable que su misión diplomática finalizara al ser nombrado obispo de Adria, hecho que tuvo lugar el 26 de septiembre de 1445⁵⁸. De hecho, la designación episcopal de Giacomo degli Oratori coincide con la concesión de una *littera passus* a favor del canónigo compostelano Nicolás Vindre, familiar del papa. En el documento, expedido el 27 de mayo de 1445, Vindre recibió el encargo de trabajar *in regnis Castelle et Legionis in nostris et Camere Apostolice negotiis*⁵⁹, lo que demuestra que asumió las funciones de su antecesor.

El número de enviados papales remitidos por Eugenio IV a tierras castellanas es relativamente elevado, sobre todo si se compara con los que mandó a los otros territorios ibéricos. Por ejemplo, las representaciones expedidas a la Corona de Aragón son mucho más reducidas y tardías. La primera *littera passus* a favor de una persona que se dirigió a la corte del rey Alfonso el Magnánimo fue expedida en Florencia el 30 de marzo de 1436. El beneficiario fue el pavorde

52 Giulio Merlani, “Riflessioni sul tema delle ‘crociate tardive’. La guerra al Turco tra Medioevo ed Età Moderna: ideologia e/o realtà politico-diplomatica”, *Études sur la Région Méditerranéenne* 31 (2021): 63-71. url: https://ojs.bibl.u-szeged.hu/index.php/mediterranean_tanulmanyok/article/view/34767

53 Fue también canónigo en Ferrara. Stieber, *Pope Eugenius IV...*, 207.

54 AAV, Registra Vaticana, 376, f. 25r-v. Giacomo degli Oratori ya tenía experiencia como enviado de Eugenio IV, pues había sido su representante en Alemania, junto a Nicolás de Cusa, en varias ocasiones. Stieber, *Pope Eugenius IV...*, 206-207 y 224.

55 AAV, Registra Vaticana, 376, f. 25v.

56 AAV, Registra Vaticana, 376, f. 40v-47v; Domenico Caccamo, “Eugenio IV e la crociata di Varna”, *Archivio della Società romana di Storia patria* 79 (1956): 74, nota 1.

57 Margarita Hernández Jiménez, “Fuentes documentales del archivo de la catedral de Salamanca relacionadas con su universidad (1306-1556)”, *Miscelánea Alfonso IX* sin número (2002): 213. url: <https://eusal.es/eusal/catalog/view/978-84-7481-994-6/4992/3601-1>

58 Konrad Eubel, *Hierarchia Catholica Medii Aevii* (Münster: Sumptibus et Typis Librariae Regensbergianae, 1914), II, 80.

59 AAV, Registra Vaticana, 377, f. 59v-60r.

valenciano Guillem de Siscar, cubiculario del papa⁶⁰. En el documento, Eugenio IV solo indicó que Siscar *habeat pro certis negotiis ad [...] Alfonsum, Regem Aragonum Illustrem, et diversas orbis partes personaliter se conferre*⁶¹. Es decir, no se especificaba que Siscar fuera, realmente, un enviado del pontífice, sino que se trasladaba a la corte del Magnánimo para resolver algunos asuntos indeterminados. También fue por motivos personales la *littera passus* expedida el día siguiente a favor de Nicolau Conill, arcediano de Valencia y protonotario papal⁶²: quiso regresar a la península ibérica para pasar allí el resto de sus días⁶³.

Más claro es el caso de García Aznárez de Añón, que en agosto de 1436 — dos años después de su designación como obispo de Lérida— fue enviado por Eugenio IV a Sicilia *pro nonnullis negociis domini nostri papae*⁶⁴. A diferencia de los documentos expedidos a favor de Siscar y Conill, se explicitó que el envío de Aznárez de Añón respondía a un interés del propio pontífice, lo que hace suponer que tenía que actuar a favor del papa ante Alfonso el Magnánimo. El obispo fue uno de los principales colaboradores del monarca aragonés, incluso su confidente, y el origen de sus pretensiones al trono napolitano⁶⁵. En la primavera de 1436, Aznárez de Añón había viajado de Port-Vendres (Rosellón) a Florencia junto a una representación remitida por la ciudad de Barcelona, seguramente para presentar a los embajadores barceloneses ante la Curia Romana. En el verano de 1436, pasó a Gaeta para reunirse con Alfonso el Magnánimo⁶⁶. Sería en el marco de este viaje que Eugenio IV expediría la *littera passus* a favor del obispo de Lérida para facilitarle el viaje hacia el sur. Sin embargo, se desconocen los asuntos de la Iglesia que Aznárez de Añón tenía que resolver ante la corte, que quizá estaban relacionados con la campaña napolitana, iniciada solo un año antes.

60 AAV, Registra Vaticana, 374, f. 73v: *Guillemus de Sischar, propositus Ecclesie Valentiniensis, cubicularius noster*. Esto demuestra que Guillem de Siscar, que sería canónigo de Valencia (1441-1458) y obispo de Huesca (1443-1458), era prepósito antes de 1440. Vicente Pons Alós y María Milagros Cárcel Ortí, “Los canónigos de la catedral de Valencia (1375-1520). Aproximación a su prosopografía”, *Anuario de Estudios Medievales* 35/2 (2005): 948. doi: 10.3989/aem.2005.v35.i2.158

61 AAV, Registra Vaticana, 374, f. 73v-74r.

62 AAV, Registra Vaticana, 374, f. 74r. Sobre Conill, véase Milián Boix, “Nicolás Conill...”, 11-132 (especialmente 31-82).

63 Milián Boix, “Nicolás Conill...”, 84-85. La validez de la *littera passus* era de seis meses. Sin embargo, Conill no abandonó la Santa Sede en el plazo marcado, de modo que Eugenio IV tuvo que volver a expedirle una *littera passus* el 11 de septiembre de 1436. AAV, Registra Vaticana, 374, f. 132r.

64 AAV, Registra Vaticana, 374, f. 117r.

65 Soler Molina, *La cort napolitana...*, 429-436.

66 Soler Molina, *La cort napolitana...*, 432.

De Lérida también venía Antonio Ferrer, escribano y familiar del pontífice⁶⁷. En 1437 recibió una *littera passus* para poder trasladarse *ad Castelle et Aragonie Regna aliasque orbis partem*, es decir, a los dos reinos hispánicos más grandes. Sin embargo, parece ser que el objetivo del viaje era privado, dado que la *littera passus* solo menciona que se llevaba a cabo *pro certis negociis*, sin indicación de que estos fueran de interés para la Santa Sede⁶⁸. En cambio, Rodrigo Díaz, deán de Braga y cubiculario de Eugenio IV, viajó *ad Yspanie et alias mundi partes* para resolver asuntos propios y de interés para toda la Iglesia⁶⁹. Como es habitual, la *littera passus* no aporta datos suficientes para determinar el objetivo de esta misión diplomática.

Rodrigo Díaz no fue el único portugués que recibió una *littera passus* para pasar a la península ibérica. El 15 de julio de 1446, siete meses antes de su muerte, Eugenio IV expidió un salvoconducto para el único luso que fue remitido en exclusiva a Portugal. Se trataba de un notario, Velasco Pereira, que fue designado nuncio para resolver algunos abusos cometidos por laicos en la colación de ciertos beneficios⁷⁰. Dos meses más tarde, el 13 de septiembre, también recibió el encargo de recaudar los recursos necesarios para sufragar una cruzada contra los turcos⁷¹.

IV. CONCLUSIONES

El pontificado de Eugenio IV fue un momento de gran dinamismo en la península italiana. El papa Condulmer tuvo que reconstruir una Iglesia que aún padecía las consecuencias del Cisma de Occidente, al mismo tiempo que el movimiento conciliar se hacía fuerte en Basilea. Por su parte, los intereses de Alfonso el Magnánimo en Nápoles amenazaban la estabilidad de los estados italianos, e incluso de la propia Santa Sede. Las luchas con los Colonna expulsaron al papa de Roma y le obligaron a viajar por Bolonia y Florencia, entre otras ciudades, junto a la Curia Romana. Para completar la situación, el avance de los otomanes por los Balcanes ponía al mundo cristiano en una situación delicada.

Este contexto ayuda a explicar, ni que sea en parte, los envíos diplomáticos que se llevaron a cabo entre ambas orillas del Mediterráneo Occidental. La concesión de *litterae passus* permite documentar un intercambio bastante constante

67 Milián Boix, “Nicolás Conill...”, 81.

68 AAV, Registra Vaticana, 374, f. 234r.

69 AAV, Registra Vaticana, 375, f. 2v-3r.

70 AAV, Registra Vaticana, 378, f. 218r-v; AAV, Registra Vaticana, 378, f. 231r-233r.

71 AAV, Registra Vaticana, 378, f. 293r-294v.

de representantes entre los reinos hispánicos y la Curia Romana. De todos los beneficiarios de los salvoconductos papales, ocho eran personas que se dirigieron únicamente a Castilla, cuatro se encaminaron a la Corona de Aragón, y solo dos a Portugal. Otros enviados recibieron una *litterae passus* para pasar a dos territorios a la vez, ya fueran Castilla y Navarra, o Castilla y Aragón. En una ocasión se emitió una carta para dirigirse a Hispania, sin que se especificara un territorio en particular. Como se puede ver, el contacto más intenso fue con Castilla, que era, también, el territorio con el que Eugenio IV mantenía mejores relaciones. De hecho, la relativa escasa constatación de personas de la Corona de Aragón se explica por los problemas existentes entre el papa y el rey Alfonso el Magnánimo por la cuestión napolitana.

Evidentemente, las *litterae passus* no documentan a todos los hispánicos que acudieron a la Curia Romana, ni siquiera a todos los diplomáticos. La información que aportan es escasa, dado que, muchas veces, se optaba por indicar solo aquellos elementos que cambiaban de un beneficiario a otro. Sin embargo, sí que son una buena tipología documental para constatar la movilidad de personas y establecer algunas características comunes.

En primer lugar, hay que notar el carácter eclesiástico de la mayor parte de los enviados. De las diecinueve *litterae passus* otorgadas, trece son concedidas a clérigos. De estos, solo tres pertenecían a órdenes religiosas —uno era cisterciense, otro, jerónimo, y el tercero, franciscano. Por lo que respecta a su situación en la jerarquía eclesiástica, la mayor parte de los beneficiarios pertenecían al alto clero. Efectivamente, había un cardenal, un arzobispo, tres obispos —incluyendo a Alfonso Carrillo de Acuña y Lope de Olmedo, administradores de Sigüenza y Sevilla, respectivamente—, tres arcedianos, dos deanes y un canónigo. Por lo que respecta a los laicos, todos ellos eran o nobles o juristas. Se podría entrever una cierta división temática, de modo que los religiosos fueran enviados a resolver asuntos relacionados con la Iglesia —como, por ejemplo, el Concilio de Basilea o la recaudación de la décima de la Cámara Apostólica—, mientras que los laicos se reservaban para otras misiones más terrenales. Sin embargo, esta hipótesis tiene que confirmarse en otros trabajos y tras el estudio de una mayor cantidad de documentación.

En cambio, sí que puede afirmarse que muchos de los enviados, tanto laicos como eclesiásticos, ejercían otros oficios en las cortes reales o pontificia, lo que demuestra que se trataba de personas de la máxima confianza de los soberanos. Por parte del papa, además de enviar a familiares suyos a los territorios hispánicos, también intentaba que fueran oriundos del reino al que se dirigían. Esto, pero, no era impedimento para que encargaran misiones a personas de otros orí-

genes, como Giacomo degli Oratori, que estuvo unos dos años en Castilla. En todo caso, esto demuestra que no solo se planteaba qué asunto se tenía que tratar, sino que la elección del enviado era una cuestión nada baladí. Así, cuando Eugenio IV designó a Alfonso Carrillo de Albornoz como legado para Castilla, sabía perfectamente que nombraba a un representante que pertenecía a una de las familias más influyentes de Cuenca, con contactos entre los reyes castellanos⁷².

Para concluir, las *litterae passus* demuestran una presencia en la Curia Romana, dado que son documentos para circular libremente por los territorios papales. La conjunción de esta tipología documental con otras fuentes, pontificias o no, y con la bibliografía ayuda a completar la larga lista de personas que fueron y vinieron por el Mediterráneo. Roma era el centro neurálgico de la cristiandad y ello justificaba el viaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcina, Lorenzo. “Fray Lope de Olmedo y su discutida obra monástica”. *Yermo* 2 (1964): 29-57.
- Barbiche, Bernard. “Les ‘diplomates’ pontificaux du Moyen Âge tardif à la première Modernité”. En *Offices et Papauté (XIVe -XVIIe siècle). Charges, hommes, destins*, dir. por Armand Jamme y Olivier Poncet, 357-370. Roma: École Française de Rome, 2005.
- Beltrán de Heredia, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1970.
- Caccamo, Domenico. “Eugenio IV e la crociata di Varna”. *Archivio della Società romana di Storia patria* 79 (1956): 35-87.
- Carceller Cerviño, María del Pilar (coord.). *Viajes y viajeros en la Edad Media*. Madrid: La Ergástula, 2021.
- Chilà, Roxane. “Une cour à l’épreuve de la conquête: la société curiale et Naples, capitale d’Alphonse le Magnanime (1416-1458)”. Tesis doctoral, Université Paul Valéry-Montpellier III y Università degli Studi di Napoli Federico II, 2014. <https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-01144965>
- Crouzet-Pavan, Élisabeth. “Migrants de la fin du Moyen Âge: le cas italien”. En *Ciutats mediterrànies: la mobilitat i el desplaçament de persones*, editado por Flocel Sabaté, 131-142. Barcelona: Institut d’Estudis Catalans, 2021.

72 Díaz Ibáñez, “El arzobispo Alfonso Carrillo de Acuña...”, 138-139.

- Decaluwé, Michiel. *A Successful Defeat. Eugene IV's Struggle with the Council of Basel for Ultimate Authority in the Church, 1431-1449*. Bruselas: Belgisch Historisch Instituut te Rome, 2009.
- Díaz Ibáñez, Jorge. "Carrera eclesiástica e inquietudes religiosas de un clérigo castellano del siglo XV: Nuño Álvarez de Fuente Encalada, chantre de la Iglesia de Cuenca". *En la España medieval* 36 (2013): 263-326. doi: 10.5209/rev_ELEM.2013.v36.41426
- Díaz Ibáñez, Jorge. "El arzobispo Alfonso Carrillo de Acuña (1412-1482). Una revisión historiográfica". *Medievalismo* 25 (2015): 135-196. doi: 10.6018/j/241351
- Drusi, Riccardo. "Umanisti titolati e di provincia. Biglietti in volgare tra Francesco Barbaro e Bartolomeo Baldana". En *Nuovi territori della lettera tra XV e XVI secolo. Atti del Convegno internazionale FIRB 2012 (Venezia, 11-12 novembre 2014)*, editado por Filippo Bognini, 27-46. Venecia: Edizioni Ca' Foscari, 2016.
- Eubel, Konrad. *Hierarchia Catholica Medii Aevii*. Münster: Sumptibus et Typis Librariae Regensbergianae, 1914.
- Fernández de Córdoba Miralles, Álvaro. "Diplomáticos y letrados en Roma al servicio de los Reyes Católicos: Francesco Vitale di Noya, Juan Ruiz de Medina y Francisco de Rojas". *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 32 (2014): 113-154. doi: 10.5209/rev_DICE.2014.v32.47142
- Franklin, Kate. "Moving Subjects, Situated Memory: Thinking and Seeing Medieval Travel on the Silk Road". *International Journal of Historical Archaeology* 24/4 (2020): 852-876. doi: 10.1007/s10761-019-00528-5
- Gomes dos Santos, Domingo Mauricio. *Don Duarte e as responsabilidades de Tânger (1433-1438)*. Lisboa: Comissão Executiva do V Centenário da Morte do Infante D. Enrique, 1960.
- González Rolán, Tomás y Pilar Saquero Suárez-Somonte. "De las palabras a las manos: nuevos datos sobre el conflicto entre castellanos e ingleses por la precedencia de los asientos en el concilio de Basilea". *eHumanista* 29 (2015): 104-132. https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume29/6%20ehum29.viv.glezrolan.pdf
- Goni Gaztambide, José. "Carrillo, Alfonso". En *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por Quintín Aldea Vaquero, Tomás Marín Martínez y José Vives Gatell, Suplemento I, 111-113. Madrid: Instituto Enrique Flórez, 1987.
- Hernández Jiménez, Margarita. "Fuentes documentales del archivo de la catedral de Salamanca relacionadas con su universidad (1306-1556)". *Miscelánea Alfonso IX* sin número (2002): 195-232. url: <https://eusal.es/eusal/catalog/view/978-84-7481-994-6/4992/3601-1>
- Igual Úbeda, Antonio. *Vida de Alfonso el Magnánimo*. Barcelona: Seix y Barral, 1951.
- Jaspert, Nikolas. *Movilidad y religiosidad medieval en los reinos peninsulares, Alemania y Palestina*. Granada: Universidad de Granada, 2020.

- Lacarra y de Miguel, José María. *Historia política del Reino de Navarra. Desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*. Pamplona: Aranzadi, 1973.
- López Mayán, Mercedes. “Alfonso Carrillo de Acuña, Archbishop of Toledo (1446-1482), and the Construction of His Cultural Personality: an Approach from His Liturgical Manuscripts”. En *Episcopal Power and Personality in Medieval Europe, 900-1480*, editado por Peter Cross, Chris Dennis, Melissa Julian-Jones y Angelo Silvestri, 101-118. Turnhout: Brepols, 2020.
- Madrid, Ignacio de. “Olmedo, Lope de”. En *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por Quintín Aldea Vaquero, Tomás Marín Martínez y José Vives Gatell, III, 1807. Madrid: Instituto Enrique Flórez, 1972.
- Merlani, Giulio. “Riflessioni sul tema delle ‘crociate tardive’. La guerra al Turco tra Medioevo ed Età Moderna: ideologia e/o realtà politico-diplomatica”. *Études sur la Région Méditerranéenne* 31 (2021): 51-82. url: https://ojs.bibl.u-szeged.hu/index.php/mediterranean_tanulmanyok/article/view/34767
- Milián Boix, Manuel. “Nicolás Conill: un valenciano en la corte de tres papas (1403-1439)”. *Anthologica Annuaria* 17 (1970): 11-132.
- Morales Muñoz, Dolores Carmen y Jorge Díaz Ibáñez. “Alfonso de Carrillo de Albornoz”. En *Diccionario Biográfico Español*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2009. <https://dbe.rah.es/biografias/15741/alfonso-de-carrillo-de-albornoz>
- Navarro Sorní, Miguel. *Alfonso de Borja, papa Calixto III. En la perspectiva de sus relaciones con Alfonso el Magnánimo*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2008.
- Oliva, Anna Maria. “*Cives Romani*, curiali e forenses tra accoglienza e conflitti nella Roma del Quattrocento”. En *Poblacions rebutjades, poblacions desplaçades (Europa medieval)*, editado por Flocel Sabaté, 161-176. Lérida: Pagès Editors, 2019.
- Oliva, Anna Maria Oliva. “I catalani a Roma nei XV-XVII secoli”. En *Ciutats mediterrànies: la mobilitat i el desplaçament de persones*, editado por Flocel Sabaté, 143-156. Barcelona: Institut d’Estudis Catalans, 2021.
- Paravicini-Bagliani, Agostino. *Il corpo del Papa*. Turin: Giulio Einaudi, 1994.
- Phillips, John R. S. *The Medieval Expansion of Europe*. Nueva York: Oxford University Press, 1988.
- Plebani, Eleonora. “Una fuga programmata. Eugenio IV e Firenze (1433-1434)”. *Archivio Storico Italiano* 170/2 (2012): 285-310. url: <https://www.jstor.org/stable/26220512>
- Pons Alós, Vicente. “Valencianos en la curia de Alejandro VI”. *Specula. Revista de humanidades y espiritualidad* 2 (2021): 191-227. uri: <http://hdl.handle.net/20.500.12466/1862>
- Pons Alós, Vicente y María Milagros Cárcel Ortí. “Los canónigos de la catedral de Valencia (1375-1520). Aproximación a su prosopografía”. *Anuario de Estudios Medievales* 35/2 (2005): 907-950. doi: 10.3989/aem.2005.v35.i2.158

- Ramírez Vaquero, Eloísa. “La reina Blanca y Navarra”. *Príncipe de Viana* 217 (1999), 323-340. url: <https://www.culturana Navarra.es/uploads/files/PV217-pagina0323.pdf>
- Respaldiza Lama, Pedro J. “El monasterio cisterciense de San Isidoro del Campo”, *Laboratorio de Arte* 9 (1996): 23-47. doi: 10.12795/LA.1996.i09.03
- Respaldiza Lama, Pedro J. “Pinturas murales del siglo XV en el monasterio de San Isidoro del Campo”. *Laboratorio de Arte* 11 (1998): 69-99. doi: 10.12795/LA.1998.i11.05
- Rius Serra, José. “Catalanes y aragoneses en la corte de Calixto III”. *Analecta Sacra Tarraconensia* 3 (1927): 193-330. url: http://www.icatm.net/bibliotecabalmes/sites/default/files/public/analecta/AST_3/AST_3_193.pdf
- Rucquoi, Adeline. “Los franciscanos en el Reino de Castilla”. En *VI Semana de Estudios Medievales. Nájera, 31 de julio al 4 de agosto de 1995*, coordinado por José Ignacio de la Iglesia Duarte, Francisco Javier García Turza y José Ángel García de Cortázar, 65-86. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1996.
- Sanfilippo, Matteo. “Roma nel Rinascimento: una città di immigranti”. En *Le forme del testo e l’immaginario della metropoli*, coordinado por Benedetta Bini y Valerio Vivinai, 73-85. Viterbo: Sette Città, 2009.
- Senatore, Francesco. “Natale 1437. Alfonso II Magnanimo a Giugliano”. *Meridione. Sud e nord nel mondo* 18/1 (2018): 17-40. url: <https://www.iris.unina.it/retrieve/handle/11588/734984/222059>
- Soler Molina, Abel. *La cort napolitana d’Alfons el Magnànim: el context de Curial e Güelfa. Volum I: Enyego d’Àvalos i el Nàpols alfonsí*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim y Universitat de València, 2017.
- Stieber, Joachim W. *Pope Eugenius IV, the Council of Basel and the Secular and Ecclesiastical Authorities in the Empire. The Conflict over Supreme Authority and Power in the Church*. Leiden: Brill, 1978.
- Suárez Fernández, Luis. *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- Torres Amat, Félix. *Memorias para ayudar a formar un diccionario critico de los escritores catalanes y dar alguna idea de la Antigua y moderna literatura de Cataluña*. Barcelona: Imprenta de J. Verdaguer, 1836.
- Vaquero Piñero, Manuel. “Valencianos en Roma durante el siglo XV: una presencia en torno a los Borja”. En *El hogar de los Borja*, coordinado por Mariano González Baldoví y Vicente Pons Alòs, 185-198. Valencia: Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, 2000.
- Vicens Vives, Jaume. *Els Trastàmars (segle XV)*. Barcelona: Vicens Vives, 1956.
- Villanueva Morte, Concepción. “Permisos y concesiones de tránsito entre la Península Ibérica y el Ducado de Milán registrados en el período sforzesco (segunda mitad del siglo XV)”. *eHumanista* 38 (2018): 163-185. url: https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume38/11%20ehum38.rg.cor.villanueva.pdf

- Villarroel González, Óscar. “Eclesiásticos en la diplomacia castellana en el siglo XV”. *Anuario de Estudios Medievales* 40/2 (2010): 791-819. doi: 10.3989/aem.2010.v40.i2.324
- Villarroel González, Óscar. *El rey y la Iglesia castellana. Relaciones de poder con Juan II (1406-1454)*. Madrid: Fundación Ramón Areces, 2011.
- Villarroel González, Óscar. “Juan Martínez Contreras: el ascenso de un clérigo menor y el servicio regio”. En *Ecclesiastical and Political State Building in the Iberian Monarchies 13th-15th centuries*, dirigido por Hermínia Vasconcelos Vilar y Maria João Branco, 183-201. Évora: Publicações do Cidehus, 2016.
- Whalen, Brett E. *The Medieval Papacy*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2014.

Albert Cassanyes Roig
Facultad de Filosofía y Letras
Universitat de les Illes Balears
Edificio Ramon Llull, Carretera de Valldemossa, km. 7,5
07122 Palma (España)
<http://orcid.org/0000-0002-6046-9201>